

INTERDICCIÓN DE ENCOMIENDAS EN OPERATIVO VIAL SOBRE RUTA NACIONAL Nº 12

Provincia de Entre Ríos – En el marco de los controles implementados por la Agrupación V "Entre Ríos", efectivos del Escuadrón 56 "Gualeguaychú", dependientes de la Sección Seguridad Vial "Ceibas", realizaron una nueva intervención en materia de control de cargas y encomiendas, en infracción a la Ley 22.415 (Código Aduanero).

El procedimiento tuvo lugar el día 30 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el corredor vial dispuesto sobre la Ruta Nacional N° 12, kilómetro 158, donde personal de la Sección procedió a inspeccionar un transporte de encomiendas perteneciente a la empresa "Vía Cargo", que cubría el itinerario desde Posadas (Misiones) hacia Pablo Nogués (Buenos Aires).

Durante la inspección, se procedió a la **interdicción de DOS (2) bultos**, ante presuntas irregularidades en su documentación y contenido, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

La Autoridad de Registro y Control de Actividades Aduaneras (ARCA) de Gualeguaychú tomó intervención en el hecho, a los fines de continuar con las actuaciones correspondientes.

Este tipo de controles refuerzan el compromiso de Gendarmería Nacional en la lucha contra el tráfico ilícito y el resguardo de la seguridad pública en las rutas nacionales.



